

## Secretaría de Movilidad Urbana



## DISPOSICIÓN N° 234/2018.-NEUQUEN, 30 de Noviembre de 2018-

Visto:

El Expediente Nº OE -5320-M-18;

CONSIDERANDO:

Que el Señor MUÑOZ, GUTIERREZ LUIS DAGOBERTO D.N.I. Nº 16.842.702 con domicilio sito en calle Juan B Justo Nº 1366 de esta ciudad; solicita la Renovación de la licencia de Taxi identificada con el número de Interno 573;

Que la facultad de renovar las Licencias de Taxis, ha recaído en la Dirección General de Transporte, en su condición de Autoridad de Aplicación , conforme lo establece la Ordenanza Municipal  $N^{\circ}$  12546;

Que dicha facultad, se encuentra establecida en el Capitulo PRIMERO – Renovación- Art.. 5º) de la normativa citada;

Que el articulo 5º) de la normativa vigente, establece en cinco (5) años la vigencia de la licencia de Taxi, renovable por idéntico periodo, supeditado al cumplimiento integro de los requisitos que determina la presente reglamentación;

Que el solicitante ha dado parcial cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza Municipal  $N^{\circ}$  12546, para gestionar la renovación de dicha licencia,

Que conforme a informe de la División Registro y Antecedentes el Titular de dicha Licencia no registra Antecedentes que imposibiliten continuar con la prestación del servicio;

Que en virtud de lo anteriormente considerado, corresponde acceder al pedido de renovación de la licencia de Taxi  $N^{\circ}$  573 a favor del peticionante, de conformidad a lo prescripto en el Artículo  $3^{\circ}$ ) y  $5^{\circ}$ ) de la Ordenanza  $N^{\circ}$  12546;

Que conforme a lo solicitado y expuesto corresponde la sanción de la norma legal pertinente;

Subsecretaría de Transporte y Tránsito Dcción. Gral. de Transporte E.T.O.N., Ruta 22 y Solalique - transporte@muninqn.gov.ar Tel. 4491200 Int. 4484

www.cipd.iddene.aquen.cov.ar



Por ello:

## **EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE**

## DISPONE

ARTICULO 1º): RENUÉVASE la licencia de Taxi, identificada con el número de Interno ------Nº 573, designada en Parada Nº 04, ubicada en calle Perito Moreno y Rio Negro Licencia Comercial Nº 042986 a favor del Señor MUÑOZ, GUTIERREZ LUIS DAGOBERTO D.N.I. Nº 16.842.702 por el término de cinco (5) años de conformidad con lo establecido en el Artículo 5º) de la Ordenanza Municipal Nº 12546.

ARTICULO 2º): DETERMINESE que el periodo citado en el articulo -----precedente, expira el 06/10/2023.

ARTICULO 3º): Por la Dirección Taxis y Remisses - División Habilitaciones Notifiquese al -----interesado, que deberá dar cumplimiento al pago de la tasa por renovación de licencia, establecido en la Ordenanza Tarifaría vigente.

ARTICULO 4º): NOTIFIQUESE, REGISTRESE, publiquese, cúmplase de conformidad, Desé a ------la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

Publicación Boletin Oficial Municipal

Edición Nº 2213

Fecha ... 1.4. 1.12... 1.7018.

Subsecretaría de Transporte y Tránsito Dcción. Gral. de Transporte E.T.O.N., Ruta 22 y Solalique - transporte@muninqn.gov.ar Tel. 4491200 Int. 4484

www.c.udaddeneimuez.gov.ar